

**I. MUNICIPALIDAD DE
TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

**APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA POR LA
ADQUISICION DE UNIDAD DENTAL**

HUEPIL 15 de Marzo de 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 431 / 2011

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N: 1 publicado en el Diario Oficial de 26/07/2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del estado.
- c) Lo Dispuesto en los Artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- d) Las bases o términos de referencia por adquisición de sillón dental para ser utilizado en pacientes de posta de Rucamanqui para ser utilizados en pacientes de postas de la comuna bajo número de Licitación N° 3309-9-L111.

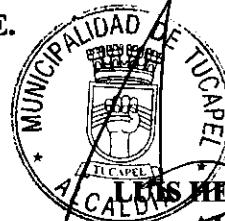
DECRETO:

- 1.- **Apruébese** Las bases o términos de referencia por adquisición especificado en el punto d) de los vistos bajo número de Licitación N°3309-9-L111.
- 2.- Llámese a Licitación Publica a través del Portal de Chilecompra, de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras Públicas.
- 3.- Los gastos que ocasione el presente Decreto a la cuenta 2152905 “Maquinas y Equipos”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ELOR MARIÁ MUÑOZ BIGUEAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (s)**

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. De Salud
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/LMC
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE SALUD
FINANZAS